

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

34 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2025, del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en el “perfil del contratante” de Internet y en los diarios oficiales, del anuncio de formalización del contrato denominado “Servicio de apoyo a la gestión y control de la calidad de los datos del sistema de información de vigilancia en salud pública de la comunidad de Madrid”, expediente 28/2024 (A/SER-020122/2024).*

1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y del servicio del que pueda obtenerse información complementaria. Consejería de Sanidad, S7800001E, calle Aduana, n.º 29, 28013 Madrid, ES300, tfno. 915867679,

divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org ;

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: Administración pública, administración sanitaria.

3. Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.

4. Código CPV: 72316000-3 Servicios de análisis de datos.

5. Código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución: ES30 Comunidad de Madrid.

6. Descripción de la licitación: El contrato tiene por objeto la prestación de un servicio de apoyo para la gestión e incorporación de datos epidemiológicos en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública con el fin de mejorar la exhaustividad y calidad de los datos y su utilidad para el análisis y obtención de conclusiones aptas para la planificación de estrategias de prevención de la enfermedad y evaluación de los efectos de las intervenciones en salud pública, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

La mejora del sistema de vigilancia en salud pública requiere la incorporación de los datos del histórico de casos de enfermedades de vigilancia obligatoria, infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y organismos multirresistentes, así como la incorporación de datos relativos a enfermedades no transmisibles objeto de vigilancia, incluyendo los derivados del abuso de sustancias psicoactivas atendidos en las urgencias hospitalarias y extrahospitalarias de la Comunidad de Madrid.

7. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto con pluralidad de criterios.

a) Se aplicó un acuerdo marco. No.

b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición. No.

8. División en lotes: No.

9. Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato:

— Criterio relacionado con los costes: Precio más bajo (ponderación hasta 70 puntos).

— Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (hasta 30 puntos): experiencia de los profesionales, 10 puntos, titulación universitaria en ciencias de la salud o biología del analista 10 puntos y la formación continuada del personal adscrito al servicio, 10 puntos.

10. Fecha de la adjudicación del contrato: 23 de diciembre de 2024.

11. Número de ofertas recibidas: 2.

a) El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas: 1.

b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.

c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 2.

12. Datos del adjudicatario: Fujitsu Technology Solutions, S. A. (NIF: A28472819). Dirección: Camino Cerro de los Gamos, número 1, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid) Tfno: 609 113 744 www.fujitsu.com/es

Es una pequeña o mediana empresa: No.

13. Importe total de la adjudicación: 294.875,34 euros (21% de IVA incluido).

14. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

15. Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Contra el acto de la adjudicación del contrato, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación. El escrito de interposición podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Asimismo, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso deberá comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

O bien se podrá interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

16. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: 346000-2024 de 12 de junio de 2024.

17. Fecha de envío del anuncio: 28 de enero de 2024.

Hágase público para general conocimiento, junto con los correspondientes contratos, de conformidad con el artículo 154.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 28 de enero de 2025.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/1.510/25)

